

Memorial de algunas cosas q parecen dignas
 de borrarse de algunos libros
 Al Illmo. señor Don Pedro Portocarrero, Obispo
 de Cardena, Inquisidor gna. &c.

Por la regla 13. del cardaligo de los libros prohibidos
 se abre la puerta à corregir y enmendar algunas doctrinas, ó op
 niones erradas, assi de los que antes, como de los que despues se
 venieron; pero con acuerdo del s. Oficio de la Inquis. y por
 me desto parece que se deuen corregir las siguientes.

(4)

En la Historia Ecclesiastica y flores de santos de Fran
 cia q hizo el fray Juan de Mariana Dominicano, impressa en
 Cuenca año de 1594. lib. 2. c. 68. fol. 89. col. 2. por los
 santos de España y martyrs dos famosissimos y ereses, q
 son Prisciliano, y Matroniano, ó Latroniano, ó Latrociniano, y
 como cita en Pedro de Natalibus (quellaman el Obispo
 Equilino) en el libro. 11. cap. 89. este esclaro y manifestado error
 indigno de andar en Chronicas, Crónicas, y menos de andar en ro
 mance; por q todos los mas granu Padres de la Iglesia Latina
 q han tractado de Heresias, y los Historiadores de maior nombre
 dan á cada dos portales, A Prisciliano por Heresiarse, y a Ma
 troniano, por su compañero, los quales assi como andu bieron sermo
 nados en vida en sus errores y delitos renouando las Heresias de
 Gnosticos, y Manicheos, y añadiendo otras feissimas y heresias, si
 mas, assi tambien nese diuidieron en la muerte, siendo ambos degolla
 dos en Trevis, por sentençia del Emperador Maximo, en pena de sus culpab
 las quales fueron tan abominables q dize San Geronymo de Prisciliano
 q illius videri putidarum libidinum, nec B. dei, Tagus q abluere valuisse
 Esta verdad, de la vida, muerte, y errores, de estos dos Hereses, con firman en
 los lugares aqui citados al margen los Doctores y Historiadores siguientes, q
 son. San Geronymo, San Augustin, San Leon Pappa, San Vincente Str
 nenis, Scilicet en el libro, 2o. de su historia, donde trae un concilio hecho en la
 ciudad de Caragha contra Prisciliano, San Beda en su cathalogo de Viris
 illustribus, donde sale mencion de un Idacio Obispo de España Heresi
 vno vnapologico contra el mismo, à todos los quales se allegan Prospero Aquil

A. de script. eccles. 1. p. Priscil
 (heresias).
 b. lib. 3. Religi. cc. 1. de scrip
 c. De Heresi. q. c. 70.
 D. Ept. 93. ad Turibian.
 E. in Di. 6. 5. q. 1. 1. 1. m.
 F. Anno 387.

Cf. num. 11. pa. anno 388.
año 380
hecho a la una 309.
auslog. f. 430. 47.
pag. 167.

16. 79. una pag. 90. 91. anno 385.
Cf. num. f. 99. 2. año 385.

tanus, Vasco, Hermano, Contralero, Contrado, Gobernado, Suria,
Nicolao Empirico In quissida antiguo y diestro, Laurancio de Barre Nau
clero, Platina, Pratedo, La Pontical, fasciculos temporum, Cesar Bar
nio, Thomas Boesio, los Comunistas Ambrosio de Morales, y Garibay, y
muchos theologos fray Alonso de Castro, Roberto Belkaminio, y Mariana,
todos estos doctores y Chronistas concuerdan en lo dicho, y entre otras cosas
dignas de notar es singular una, q. dice Baronio en el tomo. 2.º año del 5.^{or}
§ 1. que el primer dolo que comenzo a haber guerra a Prisciliano y a su here
gia fue un Aduyeno, o d'eligeno, Obispo de esta Ciudad de Cordoba, el qual
combido ya lo mismo aun Ibasio Claro Obispo de Merida, los quales aunque en
tonos no alcanzaron el fin de sus buenos intentos y desllos, pero ha rotado Dios
Las cosas de manera contingular providencia teniendo V. S. Magna Junta
con la silla de Cardenal y Presidencia de las cosas de la fe, en el Rey no q.
lo que se comenzo por esta silla se acabe por ella misma, ~~procediendo a lo
dicho~~, dando fin a la memoria de este malvado hereje y sus consortes, la
qual conignancia de la antigüedad esta renovada en el libro y sermón de la
historia eclesiastica, y es esta cierta q. su autda entiendo lo que dixo de este
Prisciliano y no de otro alguno, pues junta su passion con la de Saturniano
su compañero. Por q. otro Prisciliano fue Martyr entodo es diurno deste,
por q. el santo Martyr fue Romano y padecio en Roma y el otro fue Es
pañol y fue muerto en Treveris, y el santo fue clérigo de ordenes me
nores y padecio en el año del 5.º de noventa y seis en el Imperio de Juliano
Apollinar, y el Serenissimo fue Obispo de Atila, y fue muerto en el año de
treientos y ochenta y cinco, o cerca, y por mandado del Emperador Maximiano.
y que sea esta in decimasima y en grande minus cabo de la honra y autoridad
de los Santos de nuestra y gloria el proponerle al pueblo como Santos Marty
res los que fueron hereges, ello solo dize, y prueba lo bien Cesar Baronio en
el tratado que hizo de Martyrologio Romano, cap. 10. donde muestra q. esta
fue una de las inuenciones de los hereges, q. ya des autorica a nuestros Verdade
ros Martyres fingieron ellos otros falsos, lo qual dize q. en particular y sa
ron los Arrianos Marcionistas, Montanistas, Priscilianistas, y no es poco
de honra nuestro q. nosotros conudamos con esta ficcion, reconociendo por Mar
tyres Verdaderos y de Christo, a los q. fueron falsos y de Sathanas

a. 000
pp. de parto de
nuestra Señora,

En el cathalogo de Pedro de Natalibus Obispo Equilino, libro 2.º cap. 1.
de natiuitate domini, se dize q. ya el parto de nra Señora llamo el santo Joseph
dos comedras, de las quales la una, se admira diciendo q. paria Virgen, y la
otra quedando in credula, quiso tocar ya probar si era así, y se le caia la
mano, y esto mismo tomado y referido del libro, de la In fantia Saluatoris
esta descrito en un libro q. se intitula opus aureum, o legenda Sanctorum
en la legenda, 6. en la letra. B. y trata de natiuitate Domini Jesu Christi
secundum carum y esta impreso Lugduni apud Nicolauum Terit, anno 1540.
esta proposicion parece in impostura judaica, y es contra el sentir de los santos
y padres de la y gloria, y muy en des honra del decano Virginal de nra Señora
de la pureza y limpieza de su parto, esta fue parecer de los gloriosos Padres
San Cipriano de operibus cardinalibus, Sermones de Christi natiuitate,
dize allí, Maria genitrix, et obbe tris, nullus dolo, nulla natura, contaminata
in puerperio. San Athanasio sermone de natiuitate Christi, apud Copomani
tome 8, que sicut dolo alicuius mater fuit, eadem et obbe tris munere fuerit
est, cum a nulla muliere didicisset, non enim permisit quem in puris

manibus abulare partum ab omni labe purum. Illa perni enim, qui
 ab ipse, et propria genitrix est, suscepit panis, et in uulnere, et in proprio uulnere.
 Admirno dico Sara genitrix in et libro q. u. c. u. conon Helitudo, Genespar
 ro de la Virgen no vno ministerio de comadres, o otra alguna mujer, y de este santo
 Docto Loto mo el glorioso P. carlo Boma, 3. p. q. 35. a. 6. ad. 2.ª donde
 lo poru por esta cuenta. y de Leonon Obispo Veronense en el. 6.º de natiuitate
 huc in quanto q.º p.º a cierta comadre in credula en el parto Virginali Soc
 Saud dubium ex apochrypsi est mutua. y esto es cosa tan indigna del al
 tela del hijo de Dios y de la madre Virgen q. aueris diligentiſsimos y p.º. y no
 tienen esto por ta hela absurdissima, tanto q. nro. San Leonardus consuetome
 Segundo, de la. 3. y. de Santo Thomas, disp. 12. scilicet 2. La tuuo por
 indigna de re fruir la y nuestro Coronista Ambrosio de Morales en el libro de la
 Legenda de los santos arriba referido, preso al margen de su mano esta anota
 cion q. y. de villa y leydo. Hic indignissima sunt reſata, quid enim talis
 partu obſtricta indigeret? nunc quis Ioseph eo tempore articulo, vel momento
 Virginum disseret? Podra leer la conſutacion de esta impoſtura y esta en
 Baronio tomo 1.º Annal. anno. 1.º de. fol. 59

En la Lancia Firmiano de impresion antigua en. 4.º in preso por In.
 Petit, in Bello visu, anno domini. 1509. die. 12. mensis Septembris, capien fin
 del esta vna larga exortacion de v.º Philipo Christiano, aun Bedoſio Prin
 cipio de la Sinagoga temporibus Iulianiani Imperatoris, ya q. de S.º S.ºº Chris
 tiano, y para esto trae aqueuo cierto caso memoriale q.º p.º a la Judia con Chri
 sto muſto. s.º quinientos admitir en el numero de los Sacerdotes, en lugar de oſea q.
 era diftunta, y el caso fue q.º por que se auia de escrivir ſacion oſea y la de Jes
 us ad vsu madre, en el templo, diſtendo la Virgen, q.º su S.ºº notoria y adri en
 la tierra, sino en el cielo, por q.º ella lo auia parido con dando Virgen, por esta
 oſacion mandaron los Sacerdotes q.º dos partes la mirasen y tratasen, para
 ver ſera oſea como la Virgen lo auia afirmado, y q.º Gallandola entera, Christo
 nro. s.º fue elegido y admitido en el numero de los Sacerdotes. Esta narracion, o
 exortacion deſte Philipo y Bedoſio, es clara impoſtura Judaeis, temeraria y
 blasphema, de la qual con mucha razon diſe Baronio, q.º aunque la refreſca Sui
 das y temerariamente y sin fundamento la aprueba; pero que es impugnado
 y reprochada de todos, y que contiene diſe o.º aperta nundacion, cuango licet veri
 tan aperte oſtendit. y portanto diſe q.º no la quiere con fuer. Pero con fuer
 con fueracion se Gallara en Eutimio sobre los euangelios, a la o.º de impresion
 q.º guaria aouo Iannem Rogy, anno 1544. en la qual collige mas de diez
 errores ciertos y caso euidente moue contrarios ala escritura y a los euangelios q.
 se contienen en aquella exortacion, en especial deſtruye o.º fundamto de aque
 lla narracion q.º era, q.º auia. 22. ordenes, o tribus de Sacerdes, con forme a los
 22. leues del. A. b. c. Sobre, las quales es cierto q.º nra. era ſino 24.
 como consta del primero libro del Para y ponuon en el cap. 24. y Camirio
 confirma Iosepho libro. 2.º contra Apionem. Lo. 2.º deſtruye
 La principal pro poſicion de toda aquella narracion, y muestra como era impoſi
 ble q.º de. nro. s.º fueſe admitido en el numero de los Sacerdotes de la Ley,
 por que por palabras claras deſe San Pablo (ad Hebreos 7.º) q.º Christo nro. s.
 segun la carne des cendia de la tribu de Juda, y no de Leui, lo contrario de
 lo qual fue error de fausto Manicheo, como lo refreſca S.º Augustin que
 Loto mo de libros apochrypsos, por que aun q.º algunos santos vigan que
 P.º nro. s.º segun la carne tuuo la des cendencia por a algun lado de la tribu de
 Leui, como son, S.º Gregorio Nalſianſeno, S.º Epiphano, S.º Geronimo, San

3 a on
 pp. del
 cio, de d. nro. s.

Ambrosio, y San Augustin: Pero todos estos como lo declara y sigue
 S. A. Tomas se entienden segun la sanase q. La excomulgacion de S. se
 gun la linea de Varon, Comencando desde el padre de la Virgen nra. S.
 no fue de la tribu de Leui, sino de la tribu de Juda, y q. si de otra manera
 no pudiera estar empie, ni ser verdad contada p. su piedad y rigor la sent.
 del Apostol. S. Pablo, q. ex. pressa m. dize que Christo no fue de la
 tribu sacerdotal de Leui, y conforme a esto es erra de si q. Christo pudo
 ser admittido en sacrosde legal. Y decaador estos y otros errores desta
 narracion, lo que en ella parece mas absurdo y impio, como lo prueba
 bien el dicho Juan d'Her. es aquel modo de hablar del tentar, q. probae
 q. p. medios de comadres La enteresa de la Virgen, lo qual es esta tanfa
Ut neq. cogitatus (como dize aquel autor) Effragiat turpitudine nram,
Y como tal la reprueba. S. Clemente Alexandrino en el lib. 7. de sus Stromas
 donde despues de aver referido esta fablilla del Virgo de su tiempo, de
 Obsecracione deipara Virginitatem ex plorante, dize el Santo q. si, sed hinc
 ex apochrypho, id est somnii, Supuesto lo dicho parece esta indignissima
 de la grauedad q. sonosidad Espiana y de la honrra q. decao Original
 el andar en libros q. manos de los nuestros esta tan im munda y apocrypha
 Judayca y que conuieni borrarla de los libros donde esta, particular m.
 de aquellos donde no esta la confutacion de Juan d'Herensio; por q. los que
 q. se saben toman de aqui occasion de tenerlo por verdad catholica
 y contarla como tal, y siendo esta q. tan de cerca toca a la honrra de la
 Virgen nra. S. de su ben dicitimo S. si es esta muy digna de V. S.
 el poner remedio en esto

on
 pp. de la edicion
 Vulgada

En un libro se guano q. se intitula Palmarum Davidis de Verita
tem Fabricam paraphrasii Per Joanni Campensen, Basilea, anno
1553. en la epistola nuncupatoria habla el autor basamente de nra
 Version Vulgada, diciendo q. en ella ay muchos lugares confusos
 q. que obscurcen mas lo que por si esta obscuro, y que aun que la v. f.
 La y gloria; pero q. es tal que es indigna q. se atribuya a San Geronymo
 q. q. es pernicioso persuastion el atribuirle, q. me for seria sacar una
 Version conforme al original de libros q. a la Version de San Geronymo
 y que espere q. la y gloria lo San. Demandando (dize el) Sane cura
Sex Judaeis, et sex Christianis lingua uin periti; esto dize este autor
 y aun que tiene alguna excusa por aver escrito antes del Decreto del
 Concilio Tridentino de la Vulgata; Por que este si hizo en el año de
 1546. y este autor escribio esta su conta el año de 1532; pero el termino
 y modo con que el habla es occasion de hacer tupecar a personas de poca su
 militiad, o de liberos ingenios, q. de quiden en los yerros contra la Vulgada
 con q. algunos doctos de nuestros tiempos y de nra Espana San esp.
 veccida el respaldar de sus buenas letras, y el lustre de sus nombres
 sintiendo o hablando con menor grauedad y precatos q. Con venia de la
 sagrada autoridad de nra edicion Vulgada. Esto es lo que
 al presente se ofrece representar a V. M. q. q. ofreciendo
 lo dicho a la censura de su correccion, y todo lo q. yo soy que
 tampoco es al servicio de su persona, cuyas manos p. m. m. S. S.